



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 203.-

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

En uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en los artículos 8, inciso primero y 10, inciso primero de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, **ACUERDA:** Nombrar, a partir del día 3 de junio del presente año, para un período legal de funciones de tres años, Presidente de la Junta Directiva de dicho Instituto al Licenciado **ANDRÉS RODRÍGUEZ CELIS.**

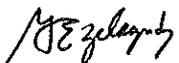
El Licenciado Rodríguez Celis, deberá rendir la protesta constitucional correspondiente antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil trece.




CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.




GREGORIO ERNESTO ZELAYANDÍA CISNEROS,
Ministro de Gobernación.